

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVIU REGION DE ÑUBLE	CAPÍTULO	36

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Implementar iniciativas y programas que contribuyan a disminuir el déficit habitacional cuantitativo, diversificando las formas de acceso y aumentando la producción de viviendas dignas y adecuadas.	Disminuir déficit habitacional cuantitativo	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 1. Porcentaje de asentamientos con fin de intervención realizada al año t, respecto al Registro histórico de campamentos	(Número de asentamientos con fin de intervención realizada al año t/Número de asentamientos del Registro histórico de campamentos)*100	25.00 % (8.00 / 32.00)*100	26.00 % (5.00 / 19.00)*100	38.00 % (12.00 / 32.00)*100	50.00 % (16.00 / 32.00)*100	1
Desarrollar inversiones urbanas sustentables, inclusivas y con enfoque de género que aumenten los niveles de equidad territorial y la integración social en ciudades y barrios.	Mejorar la equidad e integración social en ciudades y barrios	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t)*100	50.00 % (1.00 / 2.00)*100	200.00 % (2.00 / 1.00)*100	100.00 % (5.00 / 5.00)*100	100.00 % (5.00 / 5.00)*100	2
Desarrollar inversiones urbanas sustentables, inclusivas y con enfoque de género que aumenten los niveles de equidad	Mejorar la equidad e integración social en ciudades y barrios	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 3. Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales	23.08 % (53.80 / 233.10)*100	20.77 % (51.10 / 246.00)*100	29.26 % (68.20 / 233.10)*100	32.05 % (74.70 / 233.10)*100	3

territorial y la integración social en ciudades y barrios.		kilómetros de pavimentos.	de déficit regional estimado de pavimentos)*100					
Implementar iniciativas y programas que contribuyan a disminuir el déficit habitacional cuantitativo, diversificando las formas de acceso y aumentando la producción de viviendas dignas y adecuadas.	Disminuir el déficit habitacional cuantitativo	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 4. Porcentaje viviendas terminadas al año t en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)	(Número de viviendas terminadas al año t/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100	58.27 % (2346.00 / 4026.00)*100	29.66 % (1740.00 / 5866.00)*100	134.55 % (5417.00 / 4026.00)*100	139.82 % (6043.00 / 4322.00)*100	4

Notas:

1. Se entiende por asentamientos aquellos campamentos que formen parte del universo de gestión del programa: - Campamento: Asentamientos con hogares que habitan en posesión irregular un terreno, con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado), y cuyas viviendas conforman una unidad socio territorial definida.
 2. El número de asentamientos del Registro histórico de campamentos corresponde al vigente hasta el año t, cuya actualización es responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 3. En la fase de Fin de Intervención, se deben realizar todas las acciones que apuntan a la materialización de las obras e iniciativas a ejecutar en el campamento, según el plan de intervención; asociadas al Plan Gestión Habitacional o al Plan Construyendo Barrios. Para las estrategias de radicación, sean vía proyecto habitacional o proyecto de urbanización, se considerará el término de las obras, según corresponda y para el caso de la estrategia de relocalización, se considerará la entrega de proyectos habitacionales o aplicación de subsidios.
 4. Las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Magallanes no comprometen el indicador para el año 2025, debido a que no contemplan Fin de Intervención de campamentos. Dichas regiones tienen 60, 112 y 3 campamentos, respectivamente, en el Registro histórico.
- 2 Los programas o líneas de inversión asociadas a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales Reconstrucción de Obras Urbanas, Barrios Históricos y Pequeñas Localidades. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), Planes Urbanos Estratégicos (PUE), Construcción de Parques Urbanos e Inversión PMS. Un proyecto terminado es aquel que cuenta con el acta de recepción, lo que significa que el proyecto queda habilitado para su uso por parte de la comunidad. Los proyectos que se estima terminar en el año t, corresponden a aquellos que inician obras o están en ejecución en los años t, t-1 y años anteriores, y que, de acuerdo al plazo de ejecución de las obras, su programación y grado de avance se prevé podrán terminar. El año t-1 se elaborará un oficio con el número de proyectos a terminar el año t.
 - 3 Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La medición de este indicador, es acumulada a partir del año 2016 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados. El catastro del déficit de pavimentos se realizó el año 2015.
 - 4 1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN vigente. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes al primer, segundo y tercer quintil de ingreso.
2. Este Indicador considera las viviendas terminadas correspondientes a los Programas Habitacionales FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), PHR (DS 10) SIS (DS 01), DS 40, DS 116 y DS 19. Incluye Reconstrucción.
3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año siguiente en el que se identificó el déficit.
4. Vivienda terminada. En el caso de viviendas construidas, se considera terminada cuando se cuenta con uno de los siguientes documentos: acta de recepción SERVIU, certificado de recepción Municipal, autorización DOM de habitabilidad según Artículo 5.2.7 OGUC o Informe Serviú reducido a escritura pública según Glosa 06 Ley presupuesto. En el caso de las viviendas adquiridas (nueva o usada), se considera la vivienda pagada en un 100%.

